

ACUERDO N° 310

Buin, 12 de Junio de 2023

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 114, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para declarar como deuda incobrable por haberse agotado las instancias de cobro, por cuotas de convenios correspondientes a concepto de patentes comerciales, permisos de circulación, derechos de aseo, ambulante y estacionamiento, con vencimiento en los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, que están contenidas en el Memorándum N° 499 de 2023 de la Dirección de Finanzas que es parte integrante del presente acuerdo y posterior decreto, según lo previsto en el artículo 66 de la Ley 3.063 de Rentas Municipales.

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Tamara Aguilera Cartagena	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	: Aprueba

ACUERDO N° 310

Por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal se declara como deuda incobrable por haberse agotado las instancias de cobro, por cuotas de convenios correspondientes a concepto de patentes comerciales, permisos de circulación, derechos de aseo, ambulante y estacionamiento, con vencimiento en los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, que están contenidas en el Memorándum N° 499 de 2023 de la Dirección de Finanzas que es parte integrante del presente acuerdo y posterior decreto, según lo previsto en el artículo 66 de la Ley 3.063 de Rentas Municipales.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG. *[Signature]*

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Planificación
- Archivo SECMU